

CONCURSO DE PRECIOS N° RMR - 1306

TABLEROS SSAA, CC/CA y CONTROL

CIRCULAR N° 2

Mediante la presente, se comunica a los Oferentes que para el estudio y presentación de Propuestas, deberán tener en cuenta la presente Circular, la cuál pasa a formar parte de las Bases del Concurso del título.

ACLARACIONES

1. Por la presente se realiza las siguientes aclaraciones ante las diferentes consultas recibidas.

Las siguientes aclaraciones se basan en lo que se interpreta de las especificaciones técnicas y planos unifilares del pliego. Debido a que aún no se dispone de la ingeniería es que en algunos casos se adoptan soluciones en base a experiencia de obras anteriores, esto deberá ser confirmado en etapa de proyecto

Consulta N° 1:

Item 10: Tablero de control Local TC5 ET Rincón Santa María

En la **02-Sección Va2 - Memoria descriptiva del proyecto** punto **5.4.3.2**, menciona que las alarmas se conectarán al tablero TAL existente.

Rta: En este punto dice que “ alarmas agrupadas correspondientes a la ampliación de los campos 11 y 13 se conectarán al TAL existente según corresponda”.

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc .- Rev.B** punto **7.2.**, solicitan la inclusión de alarmas. Es correcto?

Rta: Si solicita cuadros electrónicos de alarmas.

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc .- Rev.B** punto **5.3.2**, solicitan 36 puntos de alarmas. Es correcto, son suficientes?

Rta: Dice “Los cuadros de alarmas descentralizadas tendrán una capacidad mínima de 36 puntos” considerar si son suficientes o si se necesitan un cuadro de alarma mas grande.

En **8-Sección VI-a – ETG Montaje ET Rincón Santa María - Rev.B** punto **18**, solicitan transductores de diferencia de fase. Estos no deben proveerse con el TC5 dado que existe en la ET un tablero TIT. Es correcto??

Rta: No considerar la provisión de estos transductores.

Consulta N° 2:

Item 70: Tablero de control Local TC5 ET Resistencia

En la **02-Sección Va2 - Memoria descriptiva del proyecto** punto **6.5.2.5**, menciona que las alarmas se conectarán al tablero de alarmas existente.

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc .- Rev.B** punto **7.1**, solicitan la inclusión de alarmas. Es correcto???

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc .- Rev.B** punto **5.3.2**, solicitan 36 puntos de alarmas. Es correcto, son suficientes???

En **7-Sección VI-a – ETG Montaje ET Resistencia - Rev.B** punto **17**, solicitan transductores de diferencia de fase. Estos no deben proveerse con el TC5 dado que existe en la ET un tablero TIT. Es correcto??

Rta: Son válidas las mismas respuestas que para la consulta N° 1

Consulta N° 3:

Item 20; 90 y 100: Tableros de Relés auxiliares

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc .- Rev.B** punto **7.1 y 7.2**, se indica el tipo de relés a utilizar, pero no las cantidades: M2-Monoestable 8inv, B2-Biestable 8inv, U2-Monoestable ultra rápido 2inv y T2-Temporizado 2inv.

Estos modelos difieren respecto de los que hemos utilizado en otros tableros ya fabricados, BF4, RF4, RD2,etc.. Cuál de esto correcto???. Necesitaríamos información adicional para poder cuantificar la cantidad y tipo de relé a incluir en el alcance.

Rta: En estos tableros cotizar considerando el uso de relés que se vienen utilizando en otros tableros y en las cantidades aproximadas que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN RELÉ - MODELO	CANT.
RELÉ AUX. MONOESTABLE, 2 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE RD-2	40
RELÉ AUX. MONOEST RAPIDO, 2 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE RD-2R	10
RELÉ AUX. MONOESTABLE, 4 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE RF-4	15
RELÉ AUX. MONOEST RAPIDO, 4 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE RF-4R	5
RELÉ AUX. MONOESTABLE, 8 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE RJ-8	5
RELÉ AUX. BIESTABLE, 4 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE BF-4	5

RELÉ AUX. BIESTABLE, 8 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE BJ-8	5
RELÉ AUX. MONOEST TEMPORIZ, 2 CTOS INV, BOB 220 VCC, ARTECHE TDF-2	2

Consulta N° 4:

Item 120: Tablero de Sincronismo Sy5 ET Resistencia

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc. - Rev.B** hay una aparente discrepancia entre lo indicado en el punto **6.1 c):** “La sincronización... se integrará a la lógica existente...”, y lo indicado en el punto **7.1** que solicita el Tablero Sy5.Cuál es correcta?

Rta: Considerar en un Tablero de sincronismo Sy5 nuevo.

En caso de ir el Tablero Sy5, necesitaríamos información adicional para poder costear el autómata y los relés auxiliares para la lógica de sincronización.

También sería útil saber si tienen preferencia por alguna marca en especial para el verificador de sincronismo, suele utilizarse la misma marca que las protecciones de la ET.

Hay alguna PDCG que deba cumplir este verificador?

Rta: No hay PDTG del verificador. Lo que se pide en cuanto al verificador es que posea “capacidad de configurar 2 ajustes de sincronismo y poder seleccionar uno u otro en forma remota”.

Consulta N° 5:

Item 280: Tablero General de SSAA 380/220V TGSAC2 ET Resistencia

En **9-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. Grales. Serv. Auxiliares- Rev.A** punto **5.1** se indica una corriente de cortocircuito trifásica de 15kA, en tanto que en el Esquema Unifilar **CAF-19-RS-61-P-004** y en **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc. - Rev.B** punto **5.1** se indica una corriente de cortocircuito trifásica de 10kA. Cuál es válida?

Rta: Considerar la corriente de 15kA.

En **9-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. Grales. Serv. Auxiliares- Rev.A** punto **5.1** se indica que los interruptores serán en caja encapsulados en caja moldeada, con una compartimentación especial y bornes de salida. Es correcto?

Rta: “utilización de interruptores automáticos termomagnéticos encapsulados en cajas moldeadas. La puerta del panel frontal permitirá el acceso a los interruptores, mientras que el acceso a los cables, se producirá por la puerta posterior”

En **10-Sección VI-c y VII-b – ETP-Tab. de B.T. para cdo. Local, etc. - Rev.B** punto **5.1** se indica que todos los interruptores tendrán contactos para señalización de posición e indicación de disparo automático (ON-OFF+SD), en tanto que en el punto

7.1 se indica que los interruptores contarán con 1NC para alarma, sin precisar si es OFF o SD.Cuál es válida?

Rta: Se utilizara de la misma forma que se utilizaron para otras provisiones “ un contacto de posición y uno de defecto”.